

Torreldones tendrá aparcamiento regulado en el Pueblo y la Colonia

Se aprobó inicialmente el borrador de la Ordenanza que determina que habrá cuatro zonas diferentes en las que se podrá aparcar 180, 120, 60 o 30 minutos; evitando de esta forma que los vecinos del municipio y de otros pueblos aparquen su



coche para luego coger el transporte público a Madrid, ocupando plazas desde la mañana hasta la tarde. Si bien toda la oposición apoya que haya «zonas de aparcamiento gratuito y regulado por tiempo» para «favorecer la rotación» que permita que los clientes puedan acceder al comercio local, se opusieron o se abstuvieron a la Ordenanza finalmente aprobada, por su «falta de concreción» y por «no proponer alternativas» a los residentes o a los que necesitan dejar su coche para ir en transporte público a Madrid.

El Pleno del Ayuntamiento del pasado 21 de enero comenzó de manera inusual, con todos los miembros de la oposición sentados entre el público, en vez de en sus «escaños», como medida de protesta por la asignación de lugares en el Pleno «impuesta», y con la que no están de acuerdo. Tras la toma de posesión del cargo por la nueva concejala de VxT (punto 2º del Orden del Día), se pasó a debatir la aprobación inicial del borrador presentado por el equipo de gobierno sobre la Ordenanza Municipal del servicio de Regulación del estacionamiento de vehículos en la vía pública.

Si bien todos los portavoces de la oposición manifestaron estar de acuerdo con «la filosofía» de establecer zonas de

aparcamiento regulado, gratuito y limitado por tiempo, en aras de favorecer la rotación de vehículos en las limitadas plazas que hay para aparcar y con el fin de permitir el mejor acceso de los clientes a los comercios de la localidad; toda la oposición coincidió en la «falta de concreción» de la propuesta, cuyo texto deja sin resolver muchas incógnitas. A partir de su aprobación, la Ordenanza se completará por decretos de Alcaldía, sin necesidad de pasar por el Pleno.

Al presentar la propuesta el concejal de Urbanismo y Movilidad achacó el agravamiento del problema del aparcamiento «no tanto a la reducción de plazas», que considera «no ha sido muy significativa», sino al «traslado del problema que antes tenían en Madrid en relación con el aparcamiento, a todos los pueblos de la periferia» debido a las regulación «muy drástica» del aparcamiento en Madrid, que incentiva que mucha gente deje su coche aparcado en por la mañana para bajar a Madrid en transporte público y que lo recoja «8 ó 10 horas después». En contraposición, Confluencia Ciudadana cifra en «más de 100 plazas perdidas» tras las diferentes obras.

El concejal de Movilidad explicó que habrá 4 zonas con un tiempo máximo de estacionamiento de 180 minutos, 120, 60 y 30; para aplicar a diferentes zonas de la Colonia y el pueblo.

La oposición en general criticó que en el borrador de la Ordenanza presentada «no se especifica cuáles son esas zonas», ni se determina «quién va a vigilar» su cumplimiento. También consideraron necesario darle una «alternativa de aparcamiento disuasorio» a los vecinos que trabajan en Madrid y necesitan coger el transporte público. La ordenanza «tampoco dice nada sobre motocicletas», ni concreta en «qué horario» se aplicarán las restricciones. Solo se indica que «será de lunes a sábado», lo que incluiría el sábado por la tarde, quiso destacar el PSOE.

La ordenanza fue aprobada con los votos a favor VxT (12 concejales); en contra los del Psoe (1) y C's (1); y las

abstenciones de PP (6) y Confluencia (1).

Los residentes no tendrán ningún privilegio

«No vamos a reservar zonas para los residentes, queremos que haya rotación, si diéramos tarjetas para residentes estaríamos reservándoles plazas que es todo lo contrario de lo que pretendemos», expresó el Concejal de Urbanismo y Movilidad al concluir el punto. Lo mismo reiteró en declaraciones a una emisora (Ser Madrid Sierra) y afirmó que no habrá controladores, sino que será la Policía Local la encargada de vigilar el cumplimiento de las nuevas regulaciones, que se implementarán en aproximadamente un mes y medio.